

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2026

VISTO:

- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU Guaraní de las equivalencias ente distintos planes de estudio de la carrera de Relaciones Internacionales de tal forma de salvaguardar la historia académica de los estudiantes.
- Las Resoluciones Rectorales N° 45/10 y N° 86/19 que aprueban los Planes de Estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales.
- La Resolución Rectoral 269/25 que establece el régimen de equivalencias de Grado.

CONSIDERANDO:

- Que en los casos de reincorporación corresponde la adecuación al plan de estudios vigente (R.R. N° 86/19).
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una Tabla de equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

**LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE:**

Art. 1°.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias que se detalla a continuación para los Planes de Estudios, aprobados por las Resoluciones Rectorales N° 45/10 y 86/19:

Licenciatura En Relaciones Internacionales RR. 45/10	Licenciatura En Relaciones Internacionales RR. 86/19
Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
Introducción al Conocimiento	Introducción al Conocimiento Científico
Metodología De La Investigación	Metodología de Investigación En Ciencias Sociales
Historia Contemporánea I	Historia Contemporánea I
Microeconomía	Microeconomía
Filosofía Social y Política	Filosofía Social y Política
Filosofía	Filosofía
Introducción a las Relaciones Internacionales	Introducción a las Relaciones Internacionales
Sistemática de las Relaciones Internacionales	Sistemática de las Relaciones Internacionales
Sociología General	Sociología General
Teoría Social	Teoría Social
Técnicas Cuantitativas de Investigación en Ciencias Sociales	Técnicas Cuantitativas de Investigación en Ciencias Sociales
Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales	Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales
Macroeconomía	Macroeconomía
Historia Contemporánea II	Historia Contemporánea II
Teología	Teología
Historia Argentina	Historia Argentina
Nivel de Idioma Ingles	Nivel de Idioma Inglés
Ética	Ética

Historia del Pensamiento de las Relaciones Internacionales	Historia del Pensamiento en las Relaciones Internacionales
Teoría de las Relaciones Internacionales I	Teoría de las Relaciones Internacionales I
Sistemática de la Ciencia Política I	Sistemática de la Ciencia Política I
Sistemática de la Ciencia Política II	Sistemática de la Ciencia Política II
Sistemas Políticos Comparados I	Sistemas Políticos Comparados I
Sistemas Políticos Comparados II	Sistemas Políticos Comparados II
Sistemas Políticos Latinoamericanos Comparados	Sistemas Políticos Latinoamericanos Comparados
Teoría Política I	Teoría Política I
Comercio Internacional	Comercio Internacional
Historia de las Relaciones Internacionales	Historia de las Relaciones Internacionales
Teoría de las Relaciones Internacionales II	Teoría de las Relaciones Internacionales II
Derecho Internacional y Organismos Internacionales	Derecho Internacional y Organismos Internacionales
Política Exterior Argentina	Política Exterior Argentina
Política Internacional Contemporánea	Política Internacional Contemporánea
Finanzas Internacionales	Finanzas Internacionales
Seminario de Economía Internacional	Seminario de Economía Internacional

Art. 2º.- Notifíquese al interesado que al reincorporarse al nuevo plan de estudios deberá cursar las siguientes materias:

Política Internacional Latinoamericana; Teoría y Práctica Diplomática; Seminario; Seminario; Seminario; Negociación Internacional; Políticas Exteriores Comparadas Latinoamericanas Seminario de Política Exterior Latinoamericana; Seminario de Teorías de las Relaciones Internacionales; Métodos y Técnicas del Análisis Internacional; Nivel de Idioma Inglés II; Nivel de Segundo Idioma Extranjero; Taller de Apoyo a la Elaboración de la Tesis; Horas de Investigación y/o Prácticas; Tesis de Licenciatura

Art. 3º.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 54/26.-

Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Gabriela Vanesa Agosto
DECANA